Paraguay de la gente

I.N.C. N° 094 /2019.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos" ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2019 "SERVICIO DE AMBIENTACION Y CATERING PARA EXPO FERIAS DE LA I.N.C." ID N° 362.809. ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 04 días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, por una parte, la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 192,** de fecha **07/09/2018**, y por la otra parte la firma "**BE PUBLICITARIA"** con **RUC Nº 912973-1,** en adelante denominada **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por su Propietario el **SR. ANTONIO OJEDA BURGOS** con **C.I. N° 912.973,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para que ésta última efectúe el **"SERVICIO DE AMBIENTACION Y CATERING PARA EXPO FERIAS DE LA I.N.C."**, conforme al PBC, a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación por el Proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 55/2019,** por **Resolución PR N° 393/2019**, de fecha 27/06/2019, de la Presidencia de la INC. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a- Contrato;
b- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d- Datos cargados en el SICP
e- La oferta del Proveedor;
f- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O. de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	01	01	00	-	260	30	001	99	273.750.000.-
2019	01	01	00	-	280	30	001	99	29.475.000.-
2019	01	01	00	-	310	30	001	99	200.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 362.809. ----------

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Be Publicitaria
de Antonio Ojeda B.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 55/2019, convocado por Industria Nacional del Cemento. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 393/2019 de fecha 27/06/2019. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 268.207.750, IVA INCLUIDO** (guaraníes Doscientos sesenta y ocho millones doscientos siete mil setecientos cincuenta), según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 48/2019							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**BE PUBLICITARIA**				
			U. de Medida	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
		Ítem del llamado Servicio de Ambientación y Catering para Expo Ferias de la INC con ID: 362.809					
		Lote Total, Contrato Abierto: No Abastecimiento simultáneo: No					
1	90151803-001	Stand en exposiciones y ferias (Stand en exposiciones y ferias)	Unidad de Medida Global	Evento	1	100.000.000	100.000.000
2	50202310-002	Agua mineral sin gas	Unidad	Unidad	4	9.000	36.000
3	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	Unidad	5	1.250	6.250
4	90151802-029	Servicios de músicos	Unidad	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
5	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	Unidad	3	200.000	600.000
6	90151802-020	Provisión de tablón	Unidad	Unidad	5	25.000	125.000
7	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Unidad	5	15.000	75.000
8	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Unidad	5	6.000	30.000
9	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	Unidad	120	1.250	150.000
10	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Unidad	1.000	2.500	2.500.000

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Be Publicitaria
de Antonio Ojeda B.

11	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	Unidad	100	70.000	7.000.000
12	90101603-998	Provisión de Refrigerio	Unidad	Unidad	60	11.000	660.000
13	90151803-001	Stand en exposiciones y ferias (Stand en exposiciones y ferias)	Unidad de Medida Global	Evento	1	110.000.000	110.000.000
14	50202310-002	Agua mineral sin gas	Unidad	Unidad	6	10.000	60.000
15	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	Unidad	5	8.000	40.000
16	90151802-029	Servicios de músicos	Unidad	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
17	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	Unidad	3	200.000	600.000
18	90151802-020	Provisión de tablón	Unidad	Unidad	5	25.000	125.000
19	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Unidad	5	12.500	62.500
20	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Unidad	5	6.000	30.000
21	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	Unidad	80	1.300	104.000
22	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Unidad	800	2.500	2.000.000
23	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	Unidad	80	70.000	5.600.000
24	90101603-998	Provisión de Refrigerio	Unidad	Unidad	80	8.000	640.000
25	90151803-001	Stand en exposiciones y ferias (Stand en exposiciones y ferias)	Unidad de Medida Global	Evento	1	24.000.000	24.000.000
26	50202310-002	Agua mineral sin gas	Unidad	Unidad	6	9.000	54.000
27	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	Unidad	5	8.000	40.000
28	90151802-029	Servicios de músicos	Unidad	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
29	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	Unidad	3	200.000	600.000
30	90151802-020	Provisión de tablón	Unidad	Unidad	5	25.000	125.000
31	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Unidad	5	15.000	75.000
32	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Unidad	5	6.000	30.000

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Publicitaria de Antonio Ojeda B.

Asesoría Legal

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Asunción – Paraguay

Paraguay de la gente

33	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	Unidad	80	1.250	100.000
34	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Unidad	800	2.500	2.000.000
35	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	Unidad	80	70.000	5.600.000
36	90101603-998	Provisión de Refrigerio	Unidad	Unidad	80	8.000	640.000
Precio Total IVA. INCLUIDO							**268.207.750**

La Contratista se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.1 En consideración a los pagos que LA INC hará al CONTRATISTA conforme a lo estipulado en este Contrato, este se compromete a la prestación de los Servicios al CONTRATISTA en la forma, calidad y ocasión estipuladas en el contrato, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas del Contrato.

5.2.La INC se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el mismo, en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.3. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, el/los Adjudicatario/s podrá/n formular su/s solicitud/es de reajuste a la Contratante.
El reajuste de precios se realizará conforme con la siguiente fórmula:
$Pr = Po + Po.(\pi r - \pi e)$
Donde:
Pr = Precio Reajustado
Po = Precio Inicial o Precio Adjudicado
πr = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
πe= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones; Expo MR Alonso, Expo Norte y Expo Villeta, según corresponda. ----------

Los bienes/ Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC, y detalladas en el **Anexo I y II** del presente contrato. ----------

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Republicitaria
de Antonio Ojeda B.

En caso de mora de los pagos previstos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del *0.016%* por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. ----------
No se admitirá subcontratación. ----------

8. FORMA DE PAGO

Las formas y condiciones de pago: La solicitud será presentada por el proveedor en la mesa de entrada del área de atención a proveedores de la INC; Sede Central, sito en Tte. Alcorta c/ Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del procedimiento de contratación e indicación de la documentación acompañada. El legajo deberá ser presentado con foliatura con número y letra.
Conforme a las disposiciones del reglamento de trámites administrativo (RTA).

Obs. No se concederá anticipo Financiero. ----------

9. IMPUESTOS.

El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes. ----------

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

11. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10%. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03. ----------
La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza o Garantía Bancaria correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final. ----------

12. MULTAS.

El valor de las multas será: *0,5%* del valor total del contrato por cada día *de* atraso en la entrega de los bienes y servicios contratados. ----------

13. INSPECCIONES.

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a los servicios establecidos en la Bases y Condiciones. ----------
Las inspecciones y pruebas se realizarán con: personales designados por la Gerencia Comercial. ----------
El plazo para reparar o reemplazar el bien/servicio será: *15 días calendarios, en* caso que la fecha límite caiga días no hábiles, pasara para el siguiente día hábil. ----------

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Republicitaria
de Antonio Ojeda B.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. LEY DEL CONTRATO

Las Leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que **EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir con todas las Normas y Reglamentaciones vigentes de la Ley 2051/03, aplicables a la presente contratación. ----------

17. FACULTAD DE LA INC.-

El no ejercicio por la **I.N.C.** de cualquier facultad o derecho previstos en este contrato o en la ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalteradas y válidas todas sus cláusulas y condiciones. ----------

18. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES. -

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato, intercambiadas entre la **I.N.C.** y **EL CONTRATISTA**, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este contrato. ----------

19. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. -

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el CONTRATISTA, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03. ----------

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado. ----------

20. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Be Publicitario
de Antonio Ojeda R.

Asesoría Legal

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Asunción – Paraguay

Paraguay de la gente

21. DOMICILIO. -
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la **I.N.C.** fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **LA CONTRATISTA** fija su domicilio en la calle 25 de mayo N° 3736 de la ciudad de Asunción - Paraguay. ----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato. ----------

B&Publicitaria
de Antonio Ojeda B.

SR. ANTONIO OJEDA BURGOS
PROPIETARIO

I. N. C.
CEMENTO VALLEMI
PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE I.N.C.

Asesoría Legal

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Asunción – Paraguay

Paraguay de la gente

ANEXO N° I CONTRATO INC N° 094 /2019

Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los bienes y servicios deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

N° de Artículo	*Nombre del Servicio*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	Cantidad	*Unidad*
	P.M. N° /19 – Gerencia Comercial			
1	Servicio de Ambientación de Expo Ferias (MARIANO ROQUE ALONSO).	**Participación y ambientación de stand Expo Feria de Mariano Roque Alonso** **Instalación Eléctrica:** • Pitch 2mm de resolución, módulos independientes con una estructura de caño 30x30, pared 120 mm que sujetaran dicha pantalla para reproducción de videos y documentales sobre la INC para la noche INC. • TV wall LED de 50 pulgadas en forma de canvas (imágenes sincronizadas y adaptadas) medida 0,97 x 0,57, 6 unidades, tres en cada extremo (espalda del stand). **Invitaciones**: La empresa oferente deberá proveer a la Gerencia Comercial de la INC de cien (100) tarjetas de invitaciones para el brindis a realizarse en ocasión de la Expo. La distribución de las tarjetas quedará a cargo del área requirente. El diseño de la tarjeta y su presentación serán aprobados previamente por la Gerencia Comercial. **Juegos Interactivos para los visitantes de Stand:** La empresa Adjudicada deberá proponer a consideración de la G. Comercial y un asesor designado de la INC, por lo menos 2 opciones de juegos interactivos con énfasis tecnológico que será seleccionado uno a criterio de la INC, para entretenimiento de los visitantes del Stand, que irá conectado a la pantalla central. (Sin Excusa por falta de tiempo) **Diseño, confección y provisión de materiales ilustrativos y otros**: 1. 300 (trecientos) unidades de kepis sarga pesada con logo borgado a full color 2. 4.000 (cuatro mil) dípticos diseño, diagramación e impresión de dípticos con 4 cambios de diseño tamaño cerrado 19 x 19 cm. Full color, en papel ilustración 170 gr.		

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Republicitaria de Antonio Ojeda B.

Asesoría Legal

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Asunción – Paraguay

Paraguay de la gente

		3. 2.000 (dos mil) Cintas colgantes medida de grosor 2cm con diseño impreso a full color 4. 2.000 (dos mil) Bolsas en TNT medidas 40x35 cm, con manija sobresaliente, a un color de base con logo impreso en serigrafía full color, área de impresión 18x18 cm. 5. 2.000 (dos mil) Globos personalizados con logo a 1 color de tinta con palitos sostenedores y dos infladores 6. 25 (Veinte y cinco) remeras tipo polo, tela piquet de algodón con logo INC bordado a tres colores, tamaños y nombres bordados a definir **Entradas y estacionamientos para la Expo:** La empresa oferente, deberá adquirir 6 (seis) entradas múltiples, que sirvan para el ingreso diario en el local, así como la habilitación de 4 (cuatro) estacionamientos dentro del predio de la Expo y 40 (Cuarenta) entradas para el día de la noche I.N.C. a fijarse posteriormente, deberán ser entregadas al Dpto. de G. Comercial para su administración. Y deberá abonar por la cantidad de personas aproximadamente (80) Ochenta unidades que ingresen con la tarjeta de invitación proveído para la noche INC, según recepción de la portería de la Expo Feria.		
2		**Provisión de agua:** La empresa adjudicada deberá proveer 4 (cuatro) Bidones de agua mineral de 20 litros, durante la realización del evento. **Remitirse a la plantilla del producto del Sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP)**	4	Unidad
3		5 (cinco) paquetes de 100 vasos de plástico tamaño medianos color blanco de 220 ml.	5	Unidad
4		Servicio de ambientación musical para el brindis: La empresa oferente, deberá contratar un grupo musical nacional para la animación de la noche INC	1	Unidad
5		Contratación de 3 (tres) mozos.	3	Unidad
6		Alquiler de Tablones	5	Unidad
7		Manteles blancos para tablones	5	Unidad
8		Cubre manteles para tablones	5	Unidad
9		Vasos de vidrio multiuso	120	Unidad
10		Bocaditos salados surtidos: 1.000 (un mil)	1.000	Unidad
11		El servicio deberá incluir: Buffet caliente	100	Unidad
12		Bebidas gaseosas a definir con la Gcia. Comercial para 100 personas.	60	Unidad

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Publicitaria de Antonio Oveda S.

Paraguay de la gente

10

13	Servicio de Ambientación de Expo Ferias (CIUDAD DE CONCEPCIÓN).	**EXPO NORTE- CONCEPCION Mes de Setiembre/2019.** **Alquiler de Stand:** El alquiler del stand y el canon como participante de la Expo serán abonados por la empresa adjudicada. Para el efecto, el mismo deberá ponerse en contacto con los organizadores del respectivo evento. **Invitaciones**: La empresa oferente deberá proveer a la Gerencia Comercial de la INC de cien (100) tarjetas de invitaciones para el brindis a realizarse en ocasión de la Expo. La distribución de las tarjetas quedará a cargo del área requirente. El diseño de la tarjeta y su presentación serán aprobados previamente por la Gerencia Comercial. **Juegos Interactivos para los visitantes de Stand:** La empresa Adjudicada deberá proponer a consideración de la G. Comercial y un asesor designado de la INC, por lo menos 2 opciones de juegos interactivos con énfasis tecnológico que será seleccionado uno a criterio de la INC, para entretenimiento de los visitantes del Stand, que irá conectado a la pantalla central. (Sin Excusa por falta de tiempo) **Cartelería**: • Provisión y Colocación de cenefa troquelada en los extremos, fabricado en caño 20x30 con base anti óxido más lona impresa de UV tensada por la estructura en medidas 10 x 1,50 mts, deberá tener iluminación FRONT con reflectores HQIT de 400 w (04 unidades) en los extremos llevara el isotroquelado INC con apliques de puntos LED incrustados por la lona. • Provisión de 4 (cuatros) cartelitos de ACM de 3 mm ploteados con adhesivos Ritrama calandrado, fondo gris, impreso en calidad UV, medidas 2 x 0,80 mts colocados con embellecedores. • Provisión y colocación de Cartel Frontlight lateral. Confeccionado en caño 20x30 mm con protección anti óxido e impresión UV en lona vinílica tensado por estructura en medida de 10 x 2,50 metros. Colocación de vidrio templado en medidas de 18 x 4,15 metros. (A elección de la G.C. según diseño presentado por la empresa adjudica en RINO, ilustrator, 3 D max o similar). • Provisión y colocación de Cartel Frontlight. Confeccionado en caño 20x30 mm con protección anti óxido e impresión UV en lona vinílica tensado por estructura en medida de 10 x 1,50 metros, parte trasera del stand		

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Publicitaria de Antonio Ojeda B.

Paraguay de la gente

		Entradas para la Expo: La empresa oferente, deberá adquirir 6 (seis) entradas múltiples, que sirvan para el ingreso diario en el local de la Expo, así como la habilitación de 12 (doce) estacionamientos dentro del predio de la Expo (05 automóviles y 07 motos) y 25 (Veinte y Cinco) entradas para el día de la noche I.N.C. a fijarse posteriormente, deberán ser entregadas a la G.C. para su administración. Y deberá abonar por la cantidad de personas aproximadamente (80) ochenta unidades que ingresen con la tarjeta de invitación proveído para la noche INC, según recepción de la portería de la expo feria.		
14		**Provisión de agua:** La empresa adjudicada deberá proveer 6 (seis) Bidones de agua mineral de 20 litros, durante la realización del evento. **Remitirse a la plantilla del producto del Sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP)**	6	Unidad
15		5 (cinco) paquetes de 100 vasos de plástico tamaño medianos color blanco de 220 ml.	5	Unidad
16		Servicio de ambientación musical para el brindis: La empresa oferente, deberá contratar un grupo musical nacional para la animación de la noche INC	1	Unidad
17		Contratación de 3 (tres) mozos.	3	Unidad
18		Alquiler de Tablones	5	Unidad
19		Manteles blancos para tablones	5	Unidad
20		Cubre manteles para tablones	5	Unidad
21		Vasos de vidrio multiuso	80	Unidad
22		Bocaditos salados surtidos: 1.000 (un mil)	800	Unidad
23		El servicio deberá incluir: Buffet caliente	80	Unidad
24		Bebidas gaseosas a definir con la Gcia. Comercial para 100 personas.	80	Unidad
25	Servicio de Ambientación de Expo Ferias (CIUDAD DE VILLETA).	**EXPO VILLETA** **Participación y Ambientación de Stand:** El alquiler del stand y el canon como participante de la Expo serán abonados por la empresa adjudicada. Para el efecto, el mismo deberá ponerse en contacto con los organizadores del respectivo evento. **Especificaciones Constructivas** **La superficie asignada para el stand de la INC cuenta con las siguientes medidas:** • Área general: 07 metros de frente por 04 mts de fondo; superficie de cobertura del toldo 07 x 04 mts. de fondo, dentro del área general. El toldo será proveído por la empresa adjudicada. • Las medidas indicadas son aproximadas por lo que el oferente deberá relevar convenientemente las medidas a fin de		

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Republicitaria de Antonio Ojeda B.

		instalar además el toldo inflable (4.5 mts x 3.5 mts. con motor) proveído por la G Comercial. • Transporte, Montaje y desmontaje de elementos promocionales (Cartelerías, mobiliarios, etc.), equipamiento en general estará a cargo de la empresa adjudicada. **Servicios Complementarios**: • **Provisión de agua**: La empresa adjudicada deberá proveer diariamente de agua mineral, así como los materiales descartables (vasitos de plástico medianos). • **Invitaciones**: La empresa oferente deberá proveer a la Gerencia Comercial de la INC de cien (100) tarjetas de invitaciones para el brindis a realizarse en ocasión de la Expo. La distribución de las tarjetas quedará a cargo del área requirente. El diseño de la tarjeta y su presentación serán aprobados previamente por la Gerencia Comercial. • **Servicio de Seguridad Privada**: La firma adjudicada será responsable del cuidado de las instalaciones durante el periodo de la exposición en especial en el turno noche, debiendo permanecer en el sitio un guardia de seguridad. • **Servicio de Limpieza de Stand**: La empresa oferente se hará cargo en forma íntegra del mantenimiento y limpieza del stand en forma permanente, debiendo en todo momento cuidar el aspecto de la misma. • **Coordinación**: La empresa oferente deberá poner a una persona en forma exclusiva para la coordinación, supervisión y seguimiento de trabajos durante el montaje. El mismo deberá enviar fotografías de los avances de los trabajos realizados a la INC. • **Guardia Técnica**: La empresa deberá proveer el soporte técnico y mantenimiento en todo momento y durante la duración in extenso del evento, de toda la instalación, a fin de garantizar el normal funcionamiento del stand. • **Servicio de Maestro de Ceremonia**: La empresa adjudicada deberá contratar un maestro de ceremonia a criterio y elección de la G. Comercial de la INC.		
26		**Provisión de agua:** La empresa adjudicada deberá proveer 6 (seis) Bidones de agua mineral de 20 litros, durante la realización del evento. **Remitirse a la plantilla del producto del Sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP)**	6	Unidad
27		5 (cinco) paquetes de 100 vasos de plástico tamaño medianos color blanco de 220 ml.	5	Unidad
28		Servicio de ambientación musical para el brindis: La empresa oferente, deberá contratar un grupo musical nacional para la animación de la noche INC	1	Unidad

Ing. Javier Rodríguez Ferre
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Republicitaria de Antonio Ojeda B.

29		Contratación de 3 (tres) mozos	3	Unidad
30		Alquiler de Tablones	5	Unidad
31		Manteles blancos para tablones	5	Unidad
32		Cubre manteles para tablones	5	Unidad
33		Vasos de vidrio multiuso	80	Unidad
34		Bocaditos salados surtidos: 1.000 (un mil)	800	Unidad
35		El servicio deberá incluir: Buffet caliente	80	Unidad
36		Bebidas gaseosas a definir con la Gcia. Comercial para 100 personas.	80	Unidad

Republicitaria
de Antonio Ojeda B.

SR. ANTONIO OJEDA BURGOS
PROPIETARIO

I. N. C.
PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE I.N.C.

ANEXO N° II CONTRATO INC N° 094/2019

PLAN DE ENTREGAS

De acuerdo a las necesidades de la INC y la naturaleza de los bienes y servicios se establece el siguiente cronograma de entregas:

Ítems	Descripción del Bien	Inicio del Evento	Plazo de Entrega
1	**SOLPE N° 100000851/19 – Gerencia Comercial** Servicio de Ambientación de Expo Ferias (Expo Mariano Roque Alonso)	Del 06 al 21 de Julio de 2019.-	Cinco (5) días corridos antes de la fecha de inicio de las Expo Ferias.
2	Servicio de Ambientación de Expo Ferias (Expo Norte Concepción)	Del 30 de agosto al 8 de septiembre de 2019.-	
3	Servicio de Ambientación de Expo Ferias (Expo Villeta)	Del 1 al 06 de octubre de 2019.-	

Publicitaria de Antonio Ojeda B.

SR. ANTONIO OJEDA BURGOS
PROPIETARIO

I. N. C. PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE I.N.C.